



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 329/2019
Bahía Blanca, 6 SEP 2019

VISTO

El contenido de la Res. CSU-207/2013 y Modificaciones Res. CSU- 235/14 y 114/16. Reglamento Electoral de la UNS

El contenido de la Res. DCS 524/15. Reglamento del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud

Y CONSIDERANDO:

Que, la docente Médica Ana Illanes (Legajo 13633), presenta una licencia por motivos particulares;

Que la docente antemencionada es Consejera Titular del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud por el claustro auxiliares de la lista Auxiliares del Sur DCS;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 4 de septiembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la licencia por motivos particulares, a la docente Médica Ana Illanes (Legajo 13633), al cargo de Consejera, a partir del día 4 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2019.

ARTICULO 2.º: Pase a la Junta Electoral para su tratamiento y posteriormente, vuelva.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD